



Breve historia ilustrada

Escuela de Derecho

Universidad de Valparaíso



ESCUELA DE
UNIVERSIDAD



D E R E C H O
D E C H I L E

Breve historia ilustrada
**Escuela
de Derecho**



**Universidad
de Valparaíso**
CHILE



EDEVAL

2011

135
10



Breve historia ilustrada de la Escuela de Derecho
de la Universidad de Valparaíso

N° Inscripción: 200.713

I.S.B.N.: 978-956-200-105-2

Texto: Agustín Squella y Ricardo Loyola.

Fotografías: María Elena Urenda

Diseño Gráfico: Gonzalo Catalán

Con la colaboración del Grupo de Recuperación Patrimonial de la Escuela de Derecho

Producción: Dirección de Extensión y Comunicaciones

Universidad de Valparaíso.

Breve historia ilustrada

Escuela de Derecho

El aporte académico, artístico y cultural
de la Escuela de Derecho Universidad de Valparaíso

Texto: Agustín Squella y Ricardo Loyola.

Fotografías: María Elena Urenda

Diseño Gráfico: Gonzalo Catalán



2011



Indice

9	Presentación
11	Orígenes de la enseñanza jurídica en Chile
17	Inicio de la enseñanza jurídica en Valparaíso
23	La consolidación de la Escuela de Derecho de Valparaíso
27	El desarrollo de la Escuela
31	Los elementos artísticos de la Escuela
37	Hacia la creación de la Universidad de Valparaíso
41	Continuación del desarrollo de la Escuela
47	Dejaron huella
49	Identidad y sello propio
51	Nuestro camino más seguro
53	Nómina de Académicos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso
55	Autoridades institucionales
57	Han adherido al centenario de la Escuela las siguientes instituciones
59	Otros libros sobre la historia de la Escuela de Derecho
	Agradecimientos





Presentación

La conmemoración de su primer centenario representa para esta Escuela de Derecho, como probablemente para cualquiera otra institución, un motivo legítimo para la manifestación de sentimientos de profunda y desbordante alegría, especialmente dentro de quienes se reconocen más vinculados con ella.

Con todo, una ocasión de tal naturaleza también representa una especial oportunidad para desarrollar un ejercicio de serena reflexión en torno a lo que ha significado dicha trayectoria y cómo ella desemboca, finalmente, en la elaboración de un concepto colectivo acerca de lo que somos o creemos ser. Sin duda que esa idea estuvo presente en el seno de la Comisión Centenario, al

momento de incluir dentro del programa oficial de actividades y eventos conmemorativos, la elaboración de una publicación vinculada a la historia de la Escuela y a su aporte a la cultura y a la formación jurídica de nuestro país.

No es tarea fácil poder visualizar y tener claridad de que, más allá de su organización, infraestructura, medios y recursos de toda índole, actividades, procesos, productos o servicios, una institución se encuentra conformada finalmente por personas, y son estas las que construyen su historia. En este caso, nos referimos a hombres y mujeres cuyo inestimable aporte hace posible que hoy miremos nuestro pasado con una cuota de moderado pero merecido orgullo, en cuanto a lo que



Ricardo Saavedra Alvarado,
director de la Escuela de Derecho.





esta Escuela ha significado para el desarrollo del quehacer jurídico nacional durante gran parte de la centuria pasada y primeros años de este nuevo siglo. Su presencia hoy con nosotros sobrepasa el mero testimonio que de algunos de ellos encontramos en diversas pinturas o fotografías que adornan las diversas estancias de nuestro edificio, pues su inspiración siguen influyendo en la cultura de rigor y excelencia que inunda los procesos formativos de nuevas generaciones de abogados que cada año egresan de estas aulas.

Si fuera posible pesquisar algún hilo conductor que permitiese vertebrar la historia de esta institución, a partir de los hechos y procesos narrados en el presente volumen, tal vez deberíamos detenernos en la concepción de esta Escuela como un espacio de libertad para el cultivo de la ciencia, la cultura y la expansión del conocimiento jurídico. Fue la búsqueda de este espacio, por parte de 19

jóvenes idealistas, lo que desembocó finalmente en la creación de un curso fiscal de leyes; fue la consolidación de este espacio lo que atrajo y continúa atrayendo a personas de las más diversas procedencias, a formar parte de su selecto cuerpo de profesores y estudiantes; y fue la preservación de este espacio lo que permitió que esta Escuela pudiera contribuir permanentemente a irradiar una cultura de respeto a la persona humana y sus derechos fundamentales, aun en períodos históricos especialmente difíciles para desarrollar tales cometidos.

Con la responsabilidad de custodiar este legado, invitamos a todos quienes se identifican con los valores de esta Casa de Estudios, a mirar hacia el futuro y a los desafíos que nos estimulan a continuar por la senda de este desarrollo.

Ricardo Saavedra Alvarado
Director

Orígenes de la enseñanza jurídica en Chile

La enseñanza jurídica en Chile se inició en la época colonial y estuvo a cargo de órdenes religiosas, como jesuitas y dominicos. Los primeros crearon en 1611 el Colegio Convictorio de San Francisco Javier, en el que se enseñaron las doctrinas de Francisco Suárez, mientras que los segundos, a partir del año 1595, enseñaron Artes, Filosofía, Teología, y Casos de Conciencia.

Tales sitios constituyeron la base de las así llamadas “Universidades Pontificias”, centros de enseñanza que fueron establecidos en sus conventos por las mencionadas órdenes religiosas. La de la Orden de los Dominicos se llamó “Santo Tomás de Aquino”, y la de la Orden de los Jesuitas “San Francisco Javier”.

El 28 de junio de 1738, por Real Cédula de Felipe V, se creó la Real Universidad de San Felipe, estableciéndose en el documento fundacional que ella impartiría estudios de Teología, Artes, Filosofía, Matemáticas, Medicina, y Jurisprudencia. Con todo, la mencionada universidad no funcionó de inmediato, según refiere Ladislao Maluenda Mena en “Apuntes y notas para una historia de la Escuela de Derecho de Valparaíso”, memoria de prueba con la que su autor optó, en 1946, al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Recién en 1743 fue adquirido el terreno que ocuparía la Universidad de San Felipe —el mismo en que se encuentra hoy el Teatro Municipal de Santiago—, y en 1747, nombrado que fue su primer



Camilo Henríquez

Rector, Tomás de Azúa e Iturgoyen, se procedió a la instalación del establecimiento. Éste





Juan Egaña

confirió los mismos grados que en España se otorgaban en aparatosas ceremonias, y hasta el propio ingreso a la universidad estaba revestido de cierta solemnidad. Tal como relata Alejandro Fuenzalida Grandón en su obra de 1903, “Historia del desarrollo intelectual de Chile”, “la confección de los grados era motivo de grande alboroto en la pacífica Santiago. El graduando, llevando en el brazo el capelo y birrete, insignias del doctorado, recorría las casas de los doctores, acompañado de un padrino de la facultad a que iba a entrar. Esta visita tenía dos objetivos:

Paloma Mujica

(Conservadora. Centro Nacional de Conservación y Restauración de la DIBAM) “Los 100 años de la Escuela de Derecho son un llamado al reencuentro con su historia plasmada en una rica variedad de bienes patrimoniales de gran valor”.



Mariano Egaña

pedirles su concurrencia y erogarles una cuota que les donaba el arancel universitario”.

Las dos primeras facultades que tuvo la Universidad de San Felipe fueron Teología y Leyes.

Otro establecimiento, aunque menos relevante que la mencionada universidad, fue la Academia de Leyes y Práctica Forense que

funcionó en Santiago desde 1778 hasta 1815, y cuyo papel principal consistió en ejercitar a los egresados de leyes en la práctica profesional. “Acorde con esta finalidad –narra Ladislao Maluenda-, en la Academia diariamente se tramitaban imaginarios juicios civiles y criminales, en todas las instancias, tanto del fuero ordinario como eclesiástico”. Todo un anticipo, como puede apreciarse,



José Victorino Lastarria

de los actuales consultorios y clínicas jurídicas de algunas escuelas de derecho y de las salas de litigación oral en que también se simulan juicios.

En 1813 se acuerda la creación del Instituto Nacional, cuyo impulsor fue Juan Egaña, establecimiento en el que se desarrollaron estudios legales y, asimismo, de Teología, Filosofía y Ciencias naturales, aunque sin mayor diferenciación, al menos en sus inicios, entre los que tenían carácter medio o secundario y los de tipo universitario.

Cabe señalar, asimismo, que en 1811 Camilo Henríquez presentó al Congreso Nacional un plan de estudios para un futuro cole-

gio, que denominó Instituto, documento en el que pueden leerse declaraciones acerca de que los estudios jurídicos desenvolverán “los principios que sirven de apoyo a la Constitución de Chile”, “los derechos de la patria” y “el gran principio del pacto social”, debiendo analizarse “los principios fundamentales de las leyes civiles, las fuentes de la prosperidad pública y los obstáculos que la retardan”, y “los errores políticos que arruinaron a unas naciones y las prudentes teorías que a otras hicieron florecientes”. Además, el aludido establecimiento, siempre en palabras de Camilo Henríquez, “se esforzará en hacer a los discípulos humanos y compasivos para con todos los hombres”, inculcándoles



Andrés Bello

“el gusto de la historia que es la mejor escuela de la moral y de la ciencia del gobierno”.

También se desarrollaron estudios jurídicos en el Liceo de Chile y en el Colegio de Santiago, el primero, de signo liberal, fundado en 1829 por el jurista



Nicole Duclos

(Abogada asociada al
Departamento de Arbitraje
Internacional de la firma O
Melveny & Myers LLP, N. York)

“Como las estatuas de mármol que
están a la entrada de la Escuela,
la educación jurídica que recibí
en sus aulas probó, con el paso
de los años, ser fuerte, estable
y duradera. Agradezco a los
queridos y dedicados profesores,
cuyas enseñanzas, nunca limitadas
al campo jurídico, siempre llevo
conmigo”.



Diego Barros Arana

José Joaquín de Mora, mientras que el segundo, instalado poco tiempo después como reacción a aquél, fue dirigido en un comienzo por el Presbítero Meneses, entonces Rector del Instituto Nacional. Como escribe Miguel Luis Amunátegui, los dos grandes bandos políticos que entonces se disputaban la dirección

del país –liberales y conservadores–, “habían levantado no sólo periódico contra periódico, sino también colegio contra colegio”. Y tal como describió Oscar Guzmán Escobar el momento político de 1911, en su semblanza histórica escrita cuando la Escuela de Derecho de Valparaíso cumpliera 50 años, las cosas no cam-

biaron mucho en las posteriores décadas del siglo XIX, puesto que –según señaló el destacado profesor de Derecho Constitucional y uno de los fundadores del Instituto Pedagógico de la U. de Chile en Valparaíso– tal era “el basamento sobre el cual se movía la política chilena. Todas las actividades de la nación eran valoradas a través de esta pugna doctrinaria”.

El segundo Director que tuvo el Colegio de Santiago fue Andrés Bello, lugar donde impartió la Cátedra de Legislación Universal, creada por él. En cuanto a las ideas de Bello sobre la enseñanza del derecho, Amunátegui cita las siguientes palabras del ilustre venezolano: “Desearía, en fin, que se ensanchase y ennobleciese el estudio de la jurisprudencia misma; que el joven abogado extendiese sus miras más allá del reducido y oscuro ámbito de la práctica forense; que profundizase los principios filosóficos de esta ciencia sublime, y la contemplase en sus relaciones con las bases eternas de la justicia y de la común utilidad; y que no se olvidase de templar su severidad, amenizándola con el cultivo de la filosofía y las humanidades, sin las cuales no ha habido jamás ningún jurisconsulto eminente”.



Edificio de la Universidad de Chile en Santiago, fines del siglo XIX.

Otros establecimientos de la época en los que se enseñó Derecho fueron el Colegio de los Zegers, fundado por el educador Juan Francisco Zegers; el Colegio Romo, instalado por el Presbítero del mismo nombre y en el que José Victorino Lastarria impartió sus primeras clases; el Colegio de los Zapata, fundado por Martín y Manuel Zapata, dos argentinos residentes en Chile; y el llamado Liceo Casa de Educación, que otros educadores de nacionalidad argentina crearon en 1843.

En 1839 se extinguió la Real Universidad de San Felipe y, por decreto del entonces Ministro, Mariano Egaña, el 17 de abril, “se establece en su lugar una casa de estudios generales que se denominará Universidad de Chile”, cuya ceremonia de instalación se produjo el 17 de septiembre de 1843. Diego Barros Arana, siendo Rector de esa universidad en 1893, esto es, 50 años después, describió dicha ceremonia como una asamblea que quedó “entre los recuerdos más fijos y más gratos de mi

niñez. Los alumnos del Instituto Nacional asistimos en cuerpo. Se nos colocó en rigurosa formación en la parte baja que formaba el centro de la sala. Allí presenciábamos un acto que su solemnidad debía impresionarnos vividamente, pero cuya trascendencia en el progreso de la patria chilena sólo mucho más tarde habíamos de apreciar”. El aludido discurso de Barros Arana alusivo al cincuentenario de la Universidad de Chile, según la historiadora Sofía Correa, “aportó sólidos argumen-

Alejandro Romero

(Abogado, Doctor en Derecho,
Profesor en la Universidad de
Los Andes)

“La Escuela me marcó profundamente. En ella pude experimentar lo que significa el estudio del derecho con una alta exigencia académica”.

José Manuel Urenda

(Abogado y empresario)

“La Escuela me permitió conocer y vivir la diversidad de nuestro país –religiosa, política, social– y me dio una base jurídica muy sólida y amplia. Me enseñó a ser tolerante y justo con las posiciones distintas de la mía”.



Rubén Ballesteros

(Ministro de la Corte Suprema):
“La formación jurídica que recibí en nuestra querida Escuela me ha permitido hasta hoy desempeñarme debidamente en la actividad jurisdiccional”.

Francisco Chahuán

(Senador)

“Mi paso por la Escuela contribuyó a una formación humanista, solidaria, plural, democrática y tolerante, gracias a lo cual el respeto por la diversidad y las ideas de los otros se transformaron en premisa insoslayable de mi vida. Tuve profesores de alto nivel intelectual y de una disciplina rigurosa en la enseñanza del derecho”.

tos para quienes sostenemos el carácter republicano y único de la Universidad de Chile”, la cual no fue “tan sólo una segunda etapa en la existencia de la universidad pública, cuyos orígenes se remontarían a la colonial Universidad de San Felipe, si es que no antes a instancias conventuales”. En efecto, añade la historiadora, “Barros Arana no manifiesta ni la menor duda de que ella nace en 1843, y muestra que su existencia marca un antes y un después decisivo en la historia intelectual de Chile”.

El magnífico discurso que Andrés Bello pronunció el 17 de septiembre de 1843 fijó no sólo el carácter de la naciente universidad, sino el de las que mucho más tarde, en pleno siglo XX, serían sus sedes regionales a lo largo del país, y, más tarde aún, las de las restantes universidades estatales que derivaron tanto de ella como de sedes regionales de la Universidad Técnica del Estado, hoy

Universidad de Santiago de Chile. Dijo Bello en ese discurso que “la universidad no sería digna de ocupar un lugar en nuestras instituciones sociales, si (como murmuran algunos ecos oscuros de declamaciones antiguas) el cultivo de las ciencias y de las letras pudiese mirarse como peligroso bajo un punto de vista moral, o bajo un punto de vista político”, señalando también que “todas las verdades se tocan, desde las que formulan el rumbo de los mundos en el piélago del espacio; desde las que determinan las agencias maravillosas de que dependen el movimiento y la vida en el universo de la materia; desde las que resumen la estructura del animal, de la planta, de la masa inorgánica que pisamos; desde las que revelan los fenómenos íntimos del alma en el teatro misterioso de la conciencia; hasta las que expresan las acciones y reacciones de las fuerzas políticas; hasta las que sientan las bases inmovibles

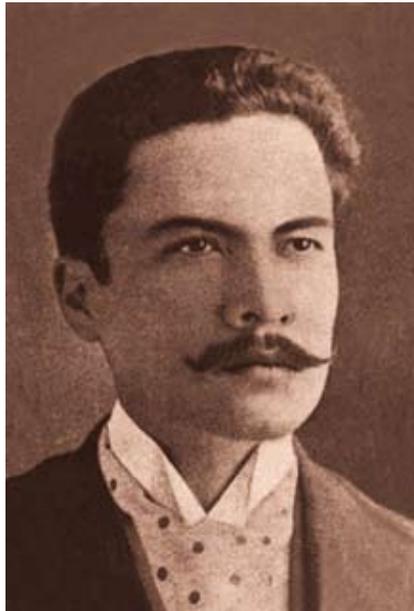
de la moral; hasta las que determinan las condiciones precisas para el desenvolvimiento de los gérmenes industriales; hasta las que dirigen y fecundan las artes. Los adelantos en todas líneas se llaman unos a otros, se eslabonan, se empujan”. Señaló también que “a la facultad de leyes y ciencias políticas se abre un campo el más vasto, el más susceptible de aplicaciones útiles... Herederos de la legislación del pueblo rey, tenemos que purgarla de las manchas que contrajo bajo el influjo maléfico del despotismo”. Y concluyó con esta idea admirable: “La libertad, como contrapuesta, por una parte, a la docilidad servil que lo recibe todo sin exámen, y por otra a la desarreglada licencia que se rebela contra la autoridad de la razón y contra los más nobles y puros instintos del corazón humano, será sin duda el tema de la universidad en todas sus diferentes secciones”.



Inicio de la enseñanza jurídica en Valparaíso

Los primeros cursos de Leyes impartidos en Valparaíso lo fueron en colegios secundarios de carácter privado. El primero es del año 1878, y estuvo a cargo de Daniel Lasterria y David Campusano. Funcionó en el Liceo de Valparaíso, creado a su vez en 1862, aunque aquel curso tuvo corta vida.

Durante el decanato de Gabriel Ocampo Herrera en la Universidad de Chile comenzó la expansión de la enseñanza del Derecho fuera de Santiago, especialmente en Concepción y en Valparaíso. Sin embargo, el escaso apoyo de dicha universidad al curso de Valparaíso de 1878 trajo consigo la extinción de éste en 1883, ante la protesta del Rector del Liceo de Valparaíso, Eduardo de la Barra, por el espíritu centralista al



Rubén Darío y la portada de Azul, en 1888.

que en una ocasión se refirió como “el monopolio de Santiago”. Sus palabras exactas, una vez terminado dicho curso, fueron éstas: “Del establecimiento del Curso de



Héctor Soto

(Abogado y periodista)

“La escuela significó para mí relaciones de amor y odio con una ciencia —la del derecho— que tiene un indudable rigor. Significó deslumbramiento intelectual frente a algunos profesores notables, el primero de los cuales fue Carlos León. Significó dos de las mejores amistades que nunca he tenido, Hvalimir Balic y Agustín Squella. Y significó también conciencia en cuanto a que el derecho me iba a ordenar un poco la cabeza, aunque no iba a ser el espacio donde yo instalaría mi tienda en la vida”.

Rodrigo Quintana

(Abogado del Consejo de Defensa del Estado, ex Defensor Público Nacional)

“Ingresé a la Escuela en 1982 y los años pasados allí han sido los mejores de mi vida. Recibí una sólida formación jurídica y, a pesar del momento político que se vivía, aprendí los valores de la tolerancia y la libertad”.



Eduardo de la Barra



Carlos Rudolph

Leyes en este Liceo, creo excusado hablar, después de los inútiles esfuerzos que han hecho para vencer la resistencia que ofrece el monopolio de Santiago”. No sin razón, por lo mismo, Rubén Darío, amigo de de la Barra, escribió de éste que “tenía la palabra alada y franca, incisiva como una flecha a veces, y a veces sedosa y aterciopelada”.

Durante el decanato del sucesor de Ocampo, Cosme Campillo Ibáñez, reapareció el Curso de Leyes del Liceo Valparaíso. Ello ocurrió en 1884, y estuvo a cargo de José Joaquín Larraín Zañartu.

En 1894 comenzó a funcionar en Valparaíso el Curso de Leyes de los Sagrados Corazones. Poco antes, en 1889, tres abogados porteños habían abierto otro curso, que duró hasta 1895, el cual funcionó también en el Liceo Valparaíso, siendo todavía Rector Eduardo de la Barra, quien fue reprendido por el Consejo de Instrucción Pública por haber prestado las salas del Liceo para una iniciativa educacional privada. Un nuevo curso, financiado esta

vez por Federico Varela, fue instalado en 1896, y duró sólo hasta 1901. Este curso absorbió a buena cantidad de los alumnos del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, que había cerrado sus puertas el año anterior. Con todo, en 1903, bajo la dirección del sacerdote Mateo Crawley, la mencionada congregación creó un nuevo curso, que constituyó el origen de la Escuela de Derecho de la actual Pontificia Universidad Católica de Valparaíso,

Destituido Eduardo de la Barra como Rector del Liceo de Valparaíso, por ser balmacedista, en 1891 fue sucedido en el cargo por Carlos Rudolph, de nacionalidad alemana, quien había llegado a Chile en 1877.

En 1906, un diario de Valparaíso, de tendencia radical, editorializó a favor de la creación de un curso de leyes en el Liceo Valparaíso. Sin desconocer la existencia del Curso de los Sagrados Corazones, el diario argumentó que éste “no presta sus servicios sino a cierta categoría de estudiantes, aquellos que se someten a las condiciones que el respectivo prospecto indica, muchas de las cuales exigen la posesión de ciertas creencias que no tienen todos los jóvenes porteños que desean seguir carrera de abogados”, una crítica que fue contestada por el Vicerrector del curso aludido, Egidio Poblete, quien señaló que “nunca ha habido tales exigencias con los alumnos, ni tal imposición de creencias”.

Según relato de Ladislao Maluenda, en marzo de 1909, junto con el inicio del año académico del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, la prensa porteña publicó “la noticia de que un grupo de ciudadanos radicales y

liberales, encabezados por don Guillermo Rivera, habían resuelto fundar en Valparaíso un “Curso Libre de Leyes”, proyecto que no tuvo éxito. Sin embargo, la campaña a favor de la iniciativa no concluyó, y sus defensores en el Congreso Nacional fueron el propio Guillermo Rivera y el diputado Enrique Bermúdez.

Era el tiempo en que se discutía la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, a propósito de la cual se enfrentaron sectores po-

líticos que la querían religiosa contra aquellos que la reclamaban laica, y fue entonces, el 3 de julio de 1910, con ocasión de una reunión pública convocada en Santiago por la Asamblea Radical y otras organizaciones, cuando un grupo de estudiantes del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones envió un telegrama al Centro de Propaganda Radical, señalando que “los suscritos, estudiantes de Derecho del Curso de Leyes de los Sagrados Corazones de este puerto, se adhieren



Ramón Barros Luco

Magdalena Sepúlveda

(Abogada. LL.M, Universidad de Essex y PHD Universidad de Utrecht)

“La Escuela abrió para mí un abanico de posibilidades académicas. La formación que recibí continua siendo la piedra angular de una cultura jurídica que he ido perfeccionando a través de los años”.



Guillermo Rivera





La Escuela de Derecho en su antiguo
local de calle Colón.

entusiastamente al movimiento iniciado por ese Centro a favor de la instrucción laica obligatoria”. El telegrama, firmado por 19 alumnos, causó gran revuelo y provocó una réplica de otros estudiantes del mencionado curso que no lo habían firmado y una seguidilla de comentarios editoriales en la prensa porteña. Los firmantes del telegrama tomaron luego la decisión de renunciar al Curso de Leyes de los Sagrados Corazones, solicitando al Rector de éste “se sirva borrararnos de la matrícula y exteriorizar nuestros sentimientos ante los profesores y aún entre los compañeros de estudios, que arrastrados por la pasión unos,

y por el espíritu de imitación los otros, nos han proferido públicos insultos”.

La Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile solidarizó con los alumnos renunciados y, en carta dirigida a ellos, consideró “de apremiante necesidad que el Supremo Gobierno cree en Valparaíso un Curso de Derecho dependiente de la Universidad del Estado, pues no es aceptable que éste desatienda los intereses más fundamentales de los ciudadanos, cuales son los intelectuales”.

El cese de su año académico que afectó a aquellos 19 estudiantes

no pasó de dos semanas, puesto que, al cabo de ese tiempo, varios abogados porteños se ofrecieron para sentar las bases de un nuevo curso de leyes en la ciudad. Se formó entonces un Consejo Directivo del Curso, designándose como Director de éste a Carlos Rudolph, Rector del Liceo Valparaíso, establecimiento en el que se habilitaron salas de clase para el funcionamiento del mismo. El primer cuerpo de profesores del Curso estuvo formado por Alcibíades Vicencio, Daniel Véliz, Hermógenes Toro, Lautaro Benham, Ernesto Hübner, Miguel Arenas, Enrique Rocuant, Oscar Miranda, Aurelio Cruzat, Víctor Bobillier y Perfecto Lorca, quienes pueden ser considerados como los auténticos fundadores de la institución que luego iba a ser conocida, sucesivamente, como Curso Fiscal de Leyes de Valparaíso, Escuela de Derecho de Valparaíso, Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, Escuela de Derecho de la Universidad de Chile en Valparaíso, Departamento de Ciencias Jurídicas, Carrera de Derecho y, en la actualidad, Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso.

El 30 de abril de 1911, un grupo de connotados vecinos de Valparaíso pidió al Consejo de Instrucción Pública que se forma-



lizara la creación del curso que había empezado a funcionar un año antes, avivando de ese modo un debate que se dio también al interior de la propia Universidad de Chile, hasta que, finalmente, el 18 de mayo de 1911, el Presidente Ramón Barros Luco dictó el Decreto Supremo que dispuso “créase un Curso de Leyes en la ciudad de Valparaíso” y “el Rector de la Universidad elevará al Ministerio de Instrucción Pública las propuestas de los profesores que deban servir en dicho Curso con arreglo a las disposiciones legales”. El primer Director de la unidad académica fue el propio Carlos Rudolph. Los inmediatamente posteriores directores del establecimiento fueron Ruperto Banderas, Carlos Prado, Aníbal Cruzat, Luis Vicuña, Jaime Galté y Victorio Pescio.

Cabe destacar que la naciente Escuela llegó a tener un apreciable estudiantado femenino, aunque “Don Carlos Rudolph no celebraba mucho el trato en las aulas de muchachos y muchachas”, hasta el punto de que –según relata Ladislao Maluenda– “el señor Rudolph no permitía que la primera alumna que tuvo la escuela se quedara sola con los muchachos en la sala. En los recreos, con sus libros y su

cartera, tenía que dirigirse a la sala de profesores”. Esa primera alumna mujer de la Escuela fue Doña Julia Orrego de Preusser.

En cuanto al carácter laico de la Escuela, ligado a ésta desde sus orígenes y subsistente hasta hoy, debe entenderse en el sentido de una enseñanza jurídica no vinculada a una fe religiosa ni tampoco a una iglesia determinada. A la vez, y también desde el momento de la fundación de la Escuela, la formación jurídica que ella proporciona es independiente de sistemas filosóficos determinados

y de doctrinas políticas en particular, sin perjuicio de constituir un ámbito académico libre donde aquellas y éstas pueden encontrarse, dialogar y confrontarse en el terreno de las ideas y las proposiciones, todo lo cual forma parte de la convicción de que una Escuela de Derecho que pertenece a una universidad estatal no puede ser un lugar donde se diga a los estudiantes qué deben pensar, sino uno en el que éstos puedan conocer todas las formas de pensamiento, especialmente en materias jurídicas, para, de ese modo, tener la posibilidad de llegar a formarse



Valparaíso, a fines del siglo XIX.

Daniel Pastor

(Catedrático de la Universidad Nacional de Buenos Aires)

“Celebro con alegría que a 100 años de su creación el Curso Fiscal de Leyes de Valparaíso se haya transformado en la actual Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso. Y lo celebro de corazón, como porteño de Buenos Aires que soy y como porteño de Valparaíso que soy en el alma, porque siempre me he sentido en mi casa y hablando entre seres queridos cada vez que he visitado la Escuela de tan pintoresca ciudad”.



Mario Fernández

(Ministro del Tribunal
Constitucional)

“Cuando llegué desde Rancagua a estudiar en la Escuela, el año 1967, descubrí muy pronto que ella cobijaba una comunidad universitaria pequeña, a escala humana, brillante, alegre y comprometida con los cambios sociales de aquella época, pero, sobre todo, formadora de juristas, políticos e intelectuales que han servido a su patria y a su pueblo”.

por sí mismos sus propias convicciones y puntos de vista. Laicidad de una Escuela, en consecuencia, no como oposición a la religión y ni siquiera como adopción de un punto de vista filosófico respecto de ella, sino de la manera cómo la explica hoy el escritor italiano Claudio Magris: “un hábito mental, una capacidad de distinguir lo que es demostrable racionalmente de lo que es en cambio objeto de fe, y de distinguir también los ámbitos de diversas competencias, por ejemplo, el de las iglesias y el del Estado”. Todavía más, laicidad en el sentido de una conciencia que se niega por igual al fanatismo como a la apatía. Laicidad en el sentido de tolerancia y de duda dirigida hacia toda certeza, incluidas las propias. Laicidad, en palabras ahora del Premio Nobel de Literatura 2010, Mario Vargas Llosa, para

aludir a “un conocimiento no sectario ni dogmático, sino crítico y racional”, puesto que “laico no significa enemigo de la religión, sino ciudadano independiente, emancipado del rebaño”. Laico, en fin –nuevamente en expresiones de Claudio Magris–, es “quien sabe abrazar una idea sin someterse a ella, quien sabe comprometerse políticamente conservando la independencia crítica, reírse y sonreír de lo que ama sin dejar por ello de amarlo, quien está libre de la necesidad de idolatrar y de desacralizar, quien no se hace trampas a sí mismo encontrando mil justificaciones ideológicas para sus propias faltas, quien está libre del culto de sí mismo”.

En 1932, Luis Vicuña Suárez, al recibir en su calidad de Director a los alumnos de primer año de la

Escuela, habló a éstos de “ideales y deberes universitarios”, destacando como funciones de la universidad no sólo la “formación de profesionales”, sino también “la investigación científica, es decir, el adelanto y aumento de los conocimientos existentes”, y, asimismo, “la difusión de la ciencia y propagación de la cultura”. “A más de profesionales –dijo–, a más de abogados, la Universidad quiere que sus alumnos sean cultos, de una cultura superior, de una cultura propiamente universitaria”. Y respecto del papel de los docentes y la importancia del léxico y la argumentación jurídicas, señaló a los estudiantes que “el profesor de derecho es una guía que os facilita y estimula la marcha por el complicado sendero de la doctrina, mientras vais aprendiendo a usar vosotros mismos el lenguaje de los iniciados”.



La consolidación de la Escuela de Derecho de Valparaíso

La consolidación de la Escuela comienza en 1936, año en que fue designado Director el profesor Victorio Pescio Vargas, y concluye en la década de los 50 del siglo pasado, con la construcción del nuevo local de la Escuela, situado en la avenida Errázuriz, y cuyo diseño se debe al arquitecto Enrique Marchetti Rogers.

En 1926 fue impresa la memoria de prueba del entonces egresado Victorio Pescio Vargas, titulada “La fianza”, autor que más tarde, en 1948, publicaría el Tomo I de su Manual de Derecho Civil en la colección Manuales Jurídicos de la Editorial Jurídica de Chile, mismo sello editorial donde otros académicos de la Escuela, tales como Adolfo Carvallo, Enrique Gajardo, Ramón Meza,

Mario Casarino, Enrique Cury, Leslie Tomasello, Raúl Tavolari y Agustín Squella, han publicado, en distintas épocas, obras jurídicas especialmente destinadas a estudiantes. Del mismo modo, profesores de la Escuela como Manuel de Rivacoba, Aldo Topasio, José Luis Guzmán, Agustín Squella y Alejandra Zúñiga han publicado libros en importantes editoriales extranjeras. Un número mayor de publicaciones de profesores de la Escuela, como también de autores externos a ésta, han sido difundidas por el sello editorial que la propia Escuela de Derecho de Valparaíso creó en 1961 –hoy llamado *Edeval*– y que, junto con la instalación del taller de imprenta de la Escuela, tuvo inicialmente el nombre de *Prensas de la Escuela de Derecho*. El sello *Edeval*, ac-



Victorio Pescio Vargas.





Las instalaciones de Edeval en 1961.



Portadas de dos obras de Edeval.



Carlos León.

tualmente bajo la dependencia del decanato y de un Consejo Asesor de éste en la materia, tuvo un gran auge durante las más de tres décadas en que desde 1967 en adelante fuera conducido por el destacado penalista Manuel de Rivacoba y Rivacoba. El sello cuenta en la actualidad con un rico catálogo de varias colecciones y un número importante de títulos publicados en cada una de ellas. En cuanto al diseño gráfico de las colecciones y obras publicadas por *Edeval*, cabe destacar la labor que en las últimas décadas han desempeñado Allan Browne Escobar y Gonzalo Catalán Valencia. Y siempre en materia de publicaciones, mención aparte merece la producción

literaria del profesor de Filosofía del Derecho de la Escuela, Carlos León Alvarado, publicada tanto por *Edeval* como por prestigiosas editoriales nacionales y españolas, y cuyas obras completas lo fueron por editorial Alfaguara, algunos años después de la muerte del autor, en 2004. Pablo Neruda preguntó cierta vez a Carlos León, “¿Sabes que eres inconfundiblemente un escritor?”, mientras que el crítico literario Ignacio Valente afirmó de sus cuentos que “son mejores que muchos relatos nacionales y de cualquier parte” y de su obra “Todavía” que era “la novela chilena más entretenida, modesta, conmovedora, simple, patética, simpática y apasionante que

me haya tocado leer en bastante tiempo”. Y José Miguel Sender, que publicó las obras del autor porteño en España, escribió de otra de sus novelas, “Las viejas amistades”, que era “una serie de relatos magistrales en que la anécdota humana desaparece en el contexto de una situación dada”.

La gestión de Victorio Pescio no estuvo exenta de dificultades, la principal de las cuales se produjo en 1942, cuando el entonces

Presidente Juan Antonio Ríos, en conferencia de prensa ofrecida en el Palacio Presidencial del Cerro Castillo de Viña del Mar, hizo la siguiente declaración: “Como me gusta ser franco, diré que a Valparaíso le quitaré una cosa, que es pequeña y que no le hace falta: el Curso Fiscal de leyes”. Como señalan Horacio Navarro, Antonio Pedrals y Aldo Topasio en su libro de 1982, *La Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso*, “el anuncio causó incredulidad y sorpresa en

el cuerpo docente y en el alumnado”, aunque “la reacción de los distintos sectores ciudadanos se hizo sentir con inusitada intensidad en editoriales, comentarios y reportajes periodísticos de la época. El Director Victorio Pescio Vargas calificó el cierre de la Escuela como “rudo golpe al espíritu”, al paso que los esfuerzos destinados a mantenerla culminaron con esto: “el 14 de septiembre se promulga la Ley N 7.235 que destina \$500.000 anuales para las Escuelas Uni-

Patricia Pérez

(Subsecretaria de Justicia)

“Los cien años de la Escuela nos llenan de orgullo a todos quienes nos hemos formado en ella, y resulta inevitable destacar su valor histórico y tradición de excelencia”

Enrique Evans

(Abogado y Comunicador Social)

“Aunque 1971 fue mi primer y único año en la Escuela, lo que recuerdo de entonces es apertura de mente, inquietud intelectual, pasión por las miradas múltiples, humor, ironía y convergencia y confrontación de ideas”.



Aula Magna de la Escuela de Derecho. Década de los sesenta del siglo XX.



Carlos I. Massini

(Catedrático de la Universidad de Mendoza)

“He visitado varias veces la Escuela de Derecho y siempre me ha llamado la atención la seriedad con que ella encara los estudios que imparte y todas las demás actividades que realiza. Destaco la relevancia internacional de la Revista de Ciencias Sociales y el auténtico espíritu de amistad universitaria que se vive en sus aulas”.

Werner Krawietz

(Catedrático de la Universidad de Münster)

“En 1992 tuve la fortuna de pasar un par de meses en Valparaíso, invitado por su querida Escuela de Derecho. No es frecuente para un europeo poder enseñar e investigar a orillas del famoso Océano Pacífico, y yo lo hice con mucho agrado. Me llamó positivamente la atención la inquietud intelectual de sus alumnos y el grato ambiente académico que allí se respiraba”.



versitarias existentes o que se creen a futuro en Valparaíso. La referida norma ordena que estos fondos sean aportados por el Valparaíso Sporting Club, en conformidad a la Ley N 5.015”.

El año 1957 fue inaugurada el Aula Magna de la Escuela de Derecho, que hoy lleva el nombre “Victorio Pescio Vargas”, un elegante escenario acompañado de más de 600 butacas y que sirve

no sólo para ceremonias de carácter académico, sino también a la expresión y difusión de las artes, así como a la participación ciudadana con fines culturales.

El desarrollo de la Escuela

A la fase de consolidación de la Escuela sucedió una de desarrollo de ésta, siempre bajo la conducción de Victorio Pescio. Un desarrollo llevado adelante con obras y adelantos muy palpables y duraderos, tales como una solvente planta de profesores; la influencia alcanzada por *Edeval* y sus hoy variadas y prolíficas colecciones; los primeros cursos de posgrado de la década de los 60; la llegada de destacados profesores extranjeros perseguidos políticamente en sus países de origen, como Guillermo Ahumada, Marcos Kaplan y Manuel de Rivacoba; el continuo incremento del fondo bibliográfico de la biblioteca; la instalación e inicio de transmisiones de Radio Valentín Letelier; y la habi-

litación de pensionados universitarios y de una clínica dental para alumnos de la Escuela.

La emisora universitaria recién mencionada, administrada en la actualidad por la Dirección de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Valparaíso, respondió a la idea de Victorio Pescio en orden a desarrollar “un centro de estudios donde converja el saber intelectual, el arte y la difusión artística”. Una idea que inspira hasta hoy algunas de las actividades de la Escuela, en particular de sus estudiantes, tales como seminarios de actualidad jurídica, ciclos de cine, concursos literarios, Academia de Humanidades, y Grupo de Recuperación Patrimonial. En cuanto a la Radio Valentín Letelier, estuvo instalada por décadas en



Manuel de Rivacoba.





Sergio Cárcamo

(Locutor y conductor de programas de radio y televisión)
“En la Radio Valentín Letelier tuve una experiencia de aprendizaje que me ha permitido seguir trabajando en radio hasta hoy. Es mucho lo que debo a esa emisora. Aprendí con los inolvidables conciertos en el Aula Magna de la Escuela de Derecho, con las transmisiones en vivo del Festival de la Canción Comprometida y con las del Festival de la Canción de Viña. Pero el recuerdo más lindo fue la grabación y transmisión, en agosto de 1973, desde el Teatro Municipal de Viña, del primer concierto sinfónico de Los Jaivas”.

Roberto Rivera

(Director Grupo TIEMPONUEVO)
“Fue en la década de los 60 e inicios de los 70, tiempos de eclosión popular, que la Radio Valentín Letelier, con un personal reducido, pero sensible y creativo, supo abrirse a los requerimientos de la época con recitales, programas educacionales, foros y festivales”.



Dependencias de la Radio Valentín Letelier en 1961.

el mismo edificio de la Escuela y comenzó sus transmisiones el 16 de noviembre de 1961, de manera que si en 2011 la Escuela celebrará cien años, ese mismo año la emisora cumplirá cincuenta. Fue Radio Valentín Letelier, por ejemplo, la que, merced a un pequeño estudio que instaló en el Teatro Municipal de Viña del Mar, grabó con equipos propios el primer concierto sinfónico de Los Jaivas, el 16 de agosto de 1973, y, en un acto de arrojo mayor, grabó también el concierto que el grupo Illapu ofreció en el Aula Magna a inicios de 1974.

La Radio Valentín Letelier fue la segunda emisora universitaria instalada en Valparaíso, luego de que lo hiciera su similar de la

Universidad Técnica Federico Santa María. La puesta en marcha de la emisora estuvo a cargo del ingeniero Amadeo Pascual, quien trabajó junto con el entonces Ingeniero Jefe del Departamento de Comunicaciones de la Dirección General de Servicios Eléctricos, Héctor Calcagni Pozzoni. Su primer Director fue Ricardo Allú. Otras personas vinculadas al nacimiento, gestión y posterior desarrollo de la Radio Valentín Letelier fueron Hugo Muñoz, Alfredo Rossi, Néstor Hugo Cárcamo, Sergio Cárcamo, Ricardo Villarroel, Luis Pizarro, Luis Chandía y Jorge González. Desde su fundación, Radio Valentín Letelier ha mantenido al aire una atractiva programa-

ción que vincula música docta, folklore chileno y latinoamericano, jazz, información nacional, especialmente de carácter universitario, debates políticos y cobertura de importantes espectáculos públicos. Dos destacados críticos de cine nacionales, ex alumnos de la Escuela –Hvalimir Balic y Héctor Soto–, tuvieron también en la radio su primer espacio público. A mediados de la década de los 90, la emisora pasó a depender de la Dirección de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Valparaíso, cambiando su sistema de transmisión análoga, efectuada con equipos adquiridos en 1961, a las modernas técnicas digitales y computacionales de emisión radial. De esta manera, Radio Valentín Letelier, que cumplió una notable labor de extensión cultural mientras permaneció al alero de la Escuela de Derecho, continúa hoy su trabajo como emisora de la Universidad de Valparaíso, en otra de las importantes contribuciones que a ésta ha hecho su centenaria unidad académica.

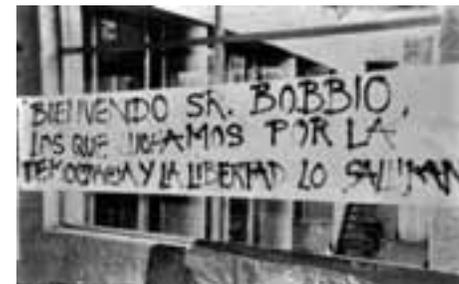
A partir de 1953 se producen las sucesivas visitas a la Escuela de muy destacados juristas extranjeros, tales como Eduardo Couture, Federico Puig, Jean

Buniet, Francesco Carnelutti, Luis Jiménez de Asúa, Giuseppe Bettiol, José María Rodríguez Devesa, Hans Leo Weyers, René Blatman, Adolfo Gelsi Bidart, Antonio Hernández Gil, Miguel Reale, Norberto Bobbio, Carlos Nino, Werner Krawietz, Tercio Sampaio Ferraz Jr., Enrique Zuleta, Martín Laclau, Ronald Dworkin, Eugenio Raúl Zaffaroni, Eugenio Bulygin, Paolo Comanducci, Luis Diez Picazo, Raúl Cervini, Daniel R. Pastor, Kai Ambos, Juárez Tavares, Ernesto Garzón Valdés, José Juan Moreso, y Manuel Atienza. De estos visitantes, cuatro de ellos –Diez Picazo, Garzón Valdés, Moreso y Atienza– han sido distinguidos con el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Valparaíso. El mismo grado académico honorífico fue otorgado en 2010 a uno de los más destacados ex profesores de la Escuela, el penalista y ex Ministro de la Corte Suprema, Enrique Cury.

De todas aquellas visitas, cabe destacar la de Norberto Bobbio, en 1986, dos años antes del plebiscito cuyo resultado obligó al general Augusto Pinochet a dejar el gobierno. Al entrar a la Escuela para dar una conferencia sobre “Fundamento y futuro



Norberto Bobbio durante su visita a la Escuela. Le acompañan Italo Paolinelli y Agustín Squella



de la democracia”, el politólogo y filósofo del derecho fue recibido con un aplauso, mientras los estudiantes desplegaban un lienzo en el que se leía “Bienvenido Sr. Bobbio. Los que luchamos por la democracia y la libertad lo

saludan”. Bobbio insistió en fotografiarse junto a ese elocuente mensaje, y luego de regresar a su país publicó en la prensa italiana un artículo que tituló “Aplausos a la libertad”, en el que sostuvo que los que había escuchado al



Ronald Dworkin.

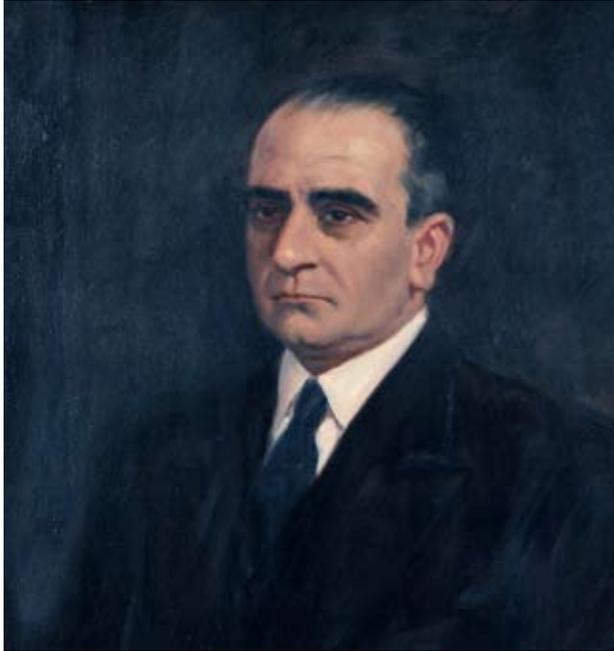


Luis Jiménez de Asúa.



Eduardo Couture.





Juan Gómez Millas.

Enrique Barros

(Presidente del Colegio de Abogados de Chile)

“La Universidad de Valparaíso merece reconocimiento porque, desde temprano, cuando constituía la sede de Valparaíso de la U. de Chile, dio lugar a una Escuela de Derecho que cultivó el rigor formal que caracteriza las profesiones jurídicas y produjo textos de estudio que han modelado a muchas generaciones de estudiantes. La Escuela ha sido también un lugar de genuina libertad académica, especialmente en tiempos difíciles. De libertad como espacio de expresión de ideas, incluso respecto de aquellas excluidas del debate público, y académica porque siempre ha entendido que la universidad no es lugar para ideologías, sino para las ciencias y las humanidades”.

ingresar a nuestra Escuela no habían sido para él, sino para la libertad que reclamaban los jóvenes universitarios de Valparaíso. En medio de las circunstancias políticas excepcionales que vivía entonces Chile, ese saludo de los alumnos, así como el tema que Bobbio desarrolló en su conferencia, se inscribieron en la tradición de una Escuela capaz de promover valores humanistas aun en momentos adversos para éstos.

En mayo de 1961 la Escuela celebró su cincuentenario, ocasión en la que se rindió homenaje a los alumnos que cinco décadas antes habían formado su primer curso. Con motivo de este efemérides, el profesor Oscar Guzmán Escobar publicó en las entonces *Prensas de la Escuela de Derecho* la obra “Escuela de Derecho de Valparaíso. 1911–1961”, destacando, entre otros aspectos de la Escuela, las obras de “valor artístico inestimable” que hay en ella y el hecho de que “la enseñanza se imparta bajo el gran

principio del libre examen”. Varias láminas acompañan el texto de la obra del profesor Guzmán y muestran tanto el exterior como el interior del edificio que en 1954 fue inaugurado por el Rector de la Universidad de Chile, Juan Gómez Millas. La primera de tales láminas corresponde a una fotografía en blanco y negro, y muestra una apacible avenida Errázuriz con varios modelos de automóviles de la época estacionados frente a la fachada principal de la Escuela. La última lámina muestra la fachada que, provista de pórtico y reloj, mira hacia el barrio El Almendral, la cual se asemeja a la proa de un crucero, y que en la fotografía luce bañada por la generosa luz de la que parece ser la mañana de un soleado día de primavera. Y como si fuera hoy, el entonces Director Victorio Pescio, al cumplir la Escuela su cincuentenario, se preguntó: “¿Cuál es la misión que deben desempeñar los juristas y los abogados ante el advenimiento de un nuevo modo de vivir, en una sociedad encuadrada en nuevos moldes?”.

Los elementos artísticos de la Escuela

Buena parte de los materiales de construcción y revestimientos del edificio que ocupa actualmente la Escuela fueron traídos desde el extranjero, especialmente de Italia. A ello se suman obras visuales elaboradas con mosaicos importados de Venecia y una importante colección de estatuas.

La más valiosa de las estatuas es *La Donna*, cabeza de una dama romana de la época de los Antoninos, obra que hasta 1950 estuvo expuesta en el Museo Nacional Romano. Se trata de una auténtica pieza arqueológica que fue encontrada entre ruinas correspondientes al siglo I de nuestra era, la cual ocupa hoy



La Donna



Il Neptuno



Il Pescatore

un lugar destacado en la Sala de Consejo de la Escuela y de su Facultad.

Otras estatuas son:

Onore che vince l'Inganno, obra del escultor Vicenio Dante, discípulo de Miguel Ángel, tallada en un solo bloque de mármol y cuyo original se exhibe en el Museo Nacional de Bergello. La copia,



instalada en el hall de entrada de la Escuela, fue embarcada con destino a Valparaíso en Génova, el año 1956, y transportada por el vapor “Americo Vespucci”.

Il pudore, obra original de Pierre Feute, quién la donó a la Escuela en 1955, está confeccionada en mármol de Carrara y corresponde a la figura de una mujer desnuda que, avergonzada, se cubre con sus brazos, según puede apreciarse hasta hoy cada vez que se circula por el amplio espacio que conduce a tres de las principales salas de clase del establecimiento.

Il pescatore, de Vicenio Gemito, artista italiano del siglo XIX, fue expuesta en París antes de ser embarcada a Valparaíso. Está confeccionada en mármol sobre un pedestal de concreto y yeso que se asemeja a una roca sobre la cual se yergue la figura de un joven pescador. Hoy se encuentra en un costado de la piscina de la Escuela.

Il Neptuno es obra del también escultor italiano Gian Lorenzo Bernini. Fue donada a la Escuela por la Municipalidad de Valparaíso, quedando instalada en el pequeño jardín contiguo al pórtico principal de la Escuela. La mencionada donación consistió en la entrega de un millón de pesos para la construcción de una fuente monumental que se ubicaría en la punta de diamante de calle General Cruz, aunque su lugar

definitivo no fue éste. La idea de dicha fuente, con una copia de *Il Neptuno* de Bernini, quiso evocar la Piazza Navona y continuar la línea italiana del edificio concebido por Marchetti. Una vez confeccionada, la estatua fue transportada hasta la Escuela por personal al servicio del empresario porteño José Cánepa, amigo de Victorio Pescio, siendo supervisado el traslado por el capataz Juan Alvarado.



Il pudore



L'acquiolo

L'Acquiolo, también de Vicenio Gemito, corresponde a la imagen de un niño desnudo y sonriente que ofrece agua fresca a un transeúnte invisible. La obra fue realizada en Nápoles, ciudad natal de Gemito, y estuvo destinada al Rey Francesco II cuando éste se encontraba exiliado en París. En cuanto al molde de la escultura que se encuentra en la Escuela, fue ejecutado y fundido en los famosos talleres de Pistoia, bajo la supervisión de un gran amigo de la Escuela de Derecho, Giambattista Renzi di Moriano, y fue donada por el gobierno italiano con motivo del cincuentenario de aquella.

José Juan Moreso

(Rector de la U. Pompeu Fabra, Barcelona)

“La Escuela de cuya universidad me honro en ser Doctor Honoris Causa ha mostrado en su historia centenaria un compromiso permanente con la libertad académica. Este compromiso se expresa, por ejemplo, en su crucial contribución editorial al desarrollo de las ideas y de las más innovadoras concepciones en teoría y filosofía del derecho”.





Onore che vince l'Inganno

Richard Stih

(Valparaíso University School of Law)

“Recuerdo con mucho aprecio la amable acogida que la Escuela dio a este servidor venido de una universidad “tocaya”. La Escuela ha realizado una gran obra, tanto humana como académica. ¡Brindemos con un pisco sour por los próximos cien años!”



En cuanto a los mosaicos artísticos de la Escuela, destaca *Quosque Tandem Catalina*. Tiene cuatro metros de largo y un metro cuarenta de alto, y decora la sala de espera contigua tanto a la oficina del Director de la Escuela como a la Sala de Profesores. El mosaico fue confeccionado en Génova y en-

viado a Valparaíso por Enrico Milani.

Justiniano y Triboniano se denomina por su parte el mosaico alegórico que se encuentra en el segundo piso del edificio, justo a la entrada a la biblioteca, y muestra la entrega que el jurista Triboniano hace al empera-

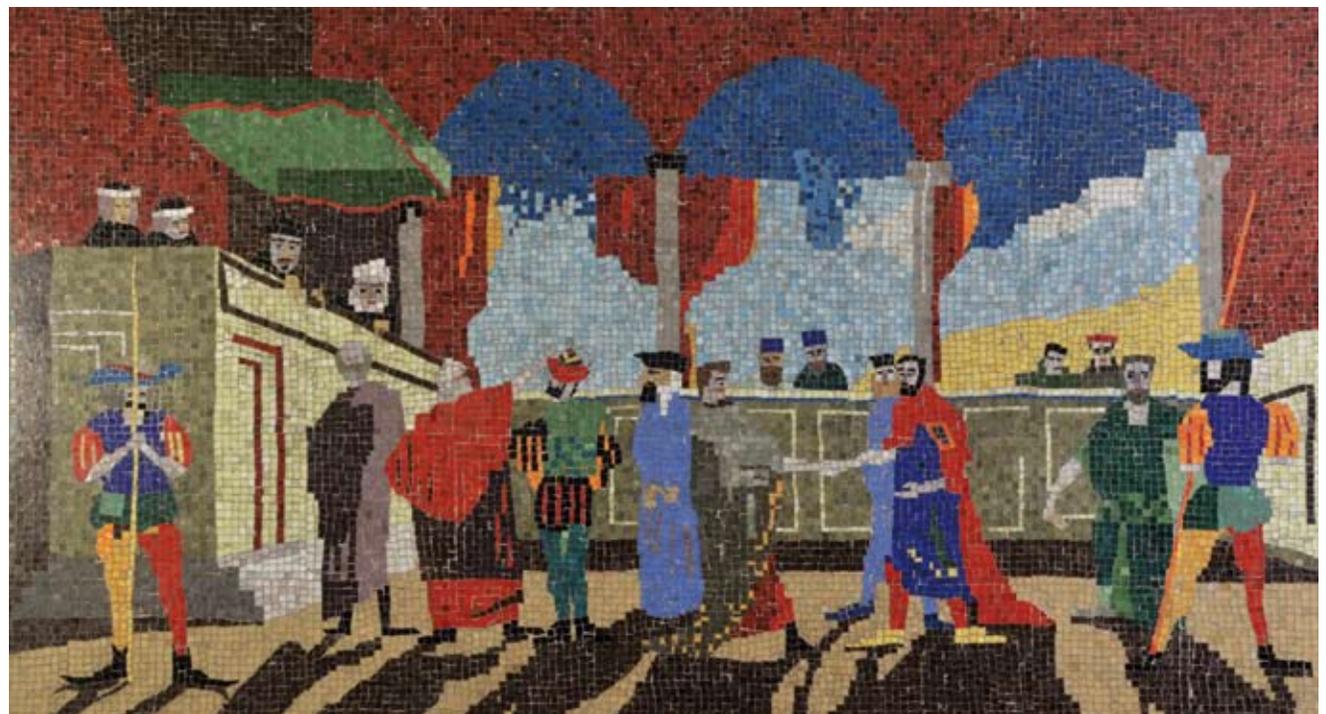




dor Justiniano de la magna obra “Corpus Iuris”. La pieza fue desarrollada por el ingeniero italiano Giamei y corresponde al momento vivido por aquellos dos célebres personajes el año 534.

Juicio Medieval es otro mosaico artístico del edificio, y se ubica a un costado del acceso a la platea alta del Aula Magna. Fue confeccionado en Valparaíso por Alfredo Rossi, quien mediante un proceso de corte de mosaicos sobrantes compuso la escena de un juicio, utilizando posiblemente un boceto que confeccionó el propio Victorio Pescio.

Un mosaico semiartístico, de tres metros sesenta de alto y



José Luis Cea

(Presidente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales)

“Llegué por primera vez a esta Escuela en 1963. Me impresionó el edificio por su belleza, amplitud y comodidad, pero también la personalidad de maestros como Victorio Pescio, Ramón Meza, Mario Casarino y Alex Varela. Luego conocí e hice amistad con Italo Paolinelli, Guillermo Schiessler, Lautaro Ríos, Agustín Squella y Antonio Pedrals. Siempre fue grato llegar a ese ambiente singularizado por el prestigio de su labor académica, la excelencia de sus publicaciones, en particular la Revista de Ciencias Sociales, y el renombre de su cuerpo docente”.

doce metros veinte centímetros de largo, decora el sector recreacional próximo a la piscina, y se trata de una gran panel con alegorías de peces y algas.

Escena de Valparaíso, por último, colorida y magna obra del pintor y Premio Nacional de Arte 1950, Camilo Mori Serrano, reproduce una amplia vista de la bahía

en la que se entrecruzan barcos, ascensores y viviendas de la típica arquitectura espontánea de la ciudad. Los bocetos que realizó el artista fueron enviados a Italia para la confección de los paneles de mosaicos, arribando éstos al país en 1950.

El mismo Camilo Mori, en su taller de Santiago, ejecutó la mayoría de los retratos ubicados en

la sala de Consejo, los cuales corresponden a los rectores de la Universidad de Chile Domingo Amunátegui, Juvenal Hernández y Juan Gómez Millas, y a los decanos de su Facultad de Derecho Miguel Varas, Raimundo del Río y Darío Benavente. Con posterioridad han sido instalados los retratos de Victorio Pescio y del Decano Ítalo Paolinelli Monti.



Hacia la creación de la Universidad de Valparaíso

Luego de la renuncia de Victorio Pescio a la Dirección de la Escuela, ocurrida en 1964 a raíz de un movimiento estudiantil, asumió el cargo el profesor Oscar Henríquez Escobar, a continuación del cual lo hizo Juan Carrasco Acuña.

En 1960 se había designado una Comisión destinada a estudiar una mejor utilización de las unidades académicas y servicios universitarios existentes en Valparaíso y que constituirían expresión regional de la Universidad de Chile. El informe de la Comisión condujo al año siguiente a la instalación de una Comisión de Reestructuración de la Universidad de Chile en Valparaíso, la cual propuso un anteproyecto de estatutos para la sede porteña de dicha institución. Con tales antecedentes, en 1968,

por Decreto Supremo, se creó la Facultad de Valparaíso, dependiente del gobierno central de la Universidad de Chile, bajo la cual se agruparon distintas áreas disciplinarias, a saber, Humanidades, Ciencias Sociales, Arte y Tecnología, Ciencias de la Salud, Matemáticas, y Ciencias Naturales. La Escuela de Derecho, ahora con el nombre de Departamento de Ciencias Jurídicas y bajo la dirección de Juan Carrasco, formó entonces parte del Área de Ciencias Sociales. El primer Director del Área antes mencionada fue el profesor de tal Departamento, Ítalo Paolinelli, quien asumió el cargo el 1 de enero de 1969. Como Jefe de la Carrera de Derecho fue nombrado Orasmín Gillies Gil, a quien reemplazó en 1970 el profesor Sergio Figueroa Cave.

Son los tiempos de la reforma universitaria en Chile, que se viven al unísono con el de los fuertes movimientos y cambios políticos del momento. Tanto la reforma como el contexto de cambios políticos en que ella tiene lugar producen agudas divisiones entre los profesores universitarios, como también entre los estudiantes.

1970 es el año en que se funda la Revista de Ciencias Sociales, cuya denominación se puede entender en el marco de los cambios institucionales antes mencionados. Su primer Director fue el profesor Jorge Jobet, reemplazado luego por Agustín Squella. El primer número ordinario de la revista, de contenido misceláneo, apareció en 1971, mientras que su primer volumen especial, de carácter monográfico, lo hizo en 1974. Entre una y otra

Hernán Corral

(Ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes)

“Los primeros recuerdos de la Escuela provienen de mi época de estudiante, a través de los clásicos manuales de Pescio y Meza Barros. Recién retornado de mi doctorado, pude conocer sus instalaciones y su imponente hall de entrada, cuando debuté como expositor, en 1990, en una Jornada de Ciencia del Derecho. En mi posterior trayectoria he vuelto muchas veces a ella y estrechado vínculos de amistad y colaboración universitaria con muchos de sus profesores. También he podido apreciar la calidad de su alumnado y la excelencia de sus egresados. Se trata sin duda de una auténtica universidad, de una comunidad de personas vinculadas por el interés en la ciencia y el arte de lo justo, que a su centenaria tradición une una prometedora proyección para lo venidero”.



Ernesto Garzón Valdés

(Presidente de la Fundación
Coloquio Jurídico Europeo)

“Esta Escuela tiene motivos
suficientes para sentirse orgullosa
de su pasado: ha sido centro de
formación de destacados juristas,
su labor ha trascendido los límites
nacionales, y sus publicaciones
son de elevada calidad. La
labor editorial de la Escuela se
encuentra entre las mejores en
lengua castellana”.

Portadas de algunos números monográficos de la Revista de Ciencias Sociales.

clase de volúmenes, la revista ha publicado 57 números, destacando los de carácter monográfico, que han estado dedicados a grandes figuras y doctrinas del pensamiento jurídico moderno y contemporáneo, como Friedrich Karl von Savigny, Rudolf von Ihering, Hans Kelsen, Alf Ross, Herbert Hart, Ronald Dworkin, Jorge Millas, John Rawls y Jürgen Habermas. Números monográficos han sido dedicados también a doctrinas y temas como el “Neokantismo en la Filosofía del Derecho”, “Filosofía del Derecho y Democracia en Iberoamérica”, “Positivism Jurídico y Doctrinas del Derecho Natural”, y “Razonamiento Jurídico”. En la actualidad se prepara un volumen en el que se llevará a cabo un examen

crítico del pensamiento de Carl Schmitt. La revista continúa siendo dirigida por Agustín Squella, desempeñándose como Subdirector el profesor y actual rector de nuestra universidad, Aldo Valle, y como Coordinador el profesor Luis Villavicencio.

En 1974 asumió como Director del Departamento de Ciencias Jurídicas, del cual dependía la Carrera de Derecho, el profesor Mario Contreras Rojas. Sucesivos directores del mismo Departamento fueron luego Mario Alegría Alegría y Carlos Soya González. En 1977 fue designado Jefe de la Carrera el destacado civilista Alvaro Quintanilla y, al año siguiente, otro docente de esa misma disciplina, Leslie Tomasello Hart.

En 1980, el profesor Manuel de Rivacoba se incorporó a la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile como Miembro Correspondiente y, poco tiempo después, como Miembro de Número. A finales de esa misma década e inicios de la siguiente, en una y otra condición, sucesivamente, se incorporó a la misma Academia el profesor Agustín Squella, quien en 2009 obtuvo el Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales.

En enero de 1981, el entonces Rector Delegado de la Universidad de Chile suprimió la sede de Valparaíso de la Universidad de Chile y las cinco facultades que existían entonces en la zona, determinando que las distintas escuelas y carreras quedarían adscritas a las correspondientes facultades de la misma universidad en Santiago, decisión que produjo una extendida reacción contraria en la comunidad universitaria local. Un mes después, el 10 de febrero de 1981, sobre la base de lo que había sido la mencionada sede, fue creada la Universidad de Valparaíso como institución autónoma de educación superior. Su primer rector fue el destacado procesalista, Renato Damilano Bonfante, ex Presi-





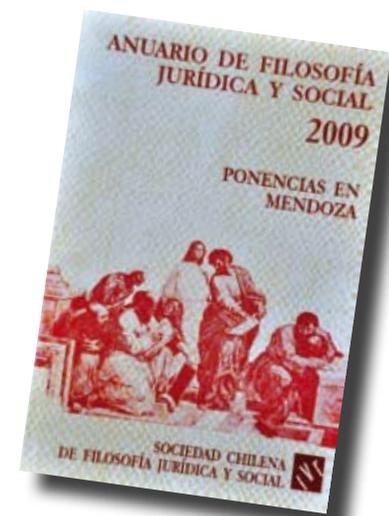
dente del Consejo de Defensa del Estado y ex Ministro de Justicia. Otros cuatro rectores de los seis que ha tenido hasta ahora la universidad provinieron también de su Escuela de Derecho: Raúl Celis Cornejo, Jorge Espinosa Sáez, Agustín Squella Narducci y Aldo Valle Acevedo. De esta manera, la Universidad de Valparaíso es hoy uno de los 16 planteles estatales de educación superior, cuatro de los cuales se encuentran en la región Metropolitana y los doce restantes se reparten por el territorio nacional.

A poco de asumir su cargo, el primer Rector que tuvo la Uni-

versidad de Valparaíso creó, entre otras, la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales, constituida por las Escuelas de Derecho, Servicio Social e Ingeniería Comercial y Auditoría. Ítalo Paolinelli y Leslie Tomasello Hart fueron entonces designados, respectivamente, Decano de la Facultad y Director de la Escuela de Derecho. Dependiente de la nueva Facultad quedó también el Instituto de Estudios Humanísticos, con líneas de trabajo en Filosofía y en Historia, que fue la base de la actual Facultad de Humanidades. Del mismo modo, la Escuela de Ingeniería Comercial y Auditoría se convirtió en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Es así como la Universidad de Valparaíso cuen-

ta hoy con nueve facultades: Derecho y Ciencias Sociales, con las escuelas de Derecho y de Trabajo Social, y las facultades de Ciencias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias del Mar y Recursos Naturales, Medicina, Odontología, Farmacia, Arquitectural, y Humanidades. En el momento de su fundación, el primer rector de la Universidad de Valparaíso tuvo la colaboración del profesor de la Escuela, Guillermo Schiessler Quezada, quien trabajó en la redacción de los estatutos y otros cuerpos normativos de la naciente institución.

Desde 1981 en adelante, la Escuela de Derecho ha sido dirigida, en ese mismo orden, por Leslie Tomasello, Mario Contreras, Alvaro Quintanilla, Juan Carlos Osorio, René Moreno, Antonio



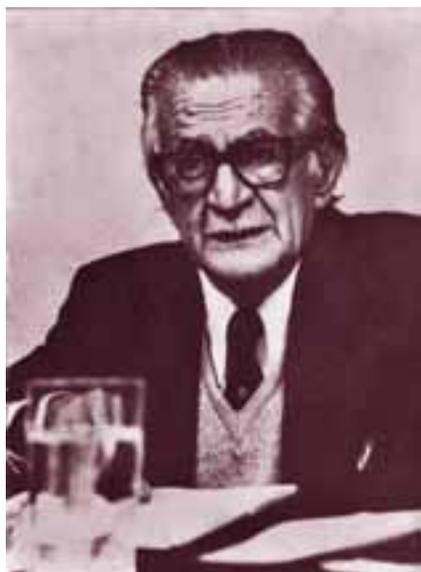
Tercio Sampaio Ferraz

(Catedrático de la U. de Sao Paulo)

“No se cumplen 100 años en América Latina sin razones. Por su tiempo de vida y por el trabajo de sus maestros, saludo a la Escuela que he conocido personalmente y por las obras de sus profesores”.



Ítalo Paolinelli Monti.



Jorge Millas.

Pedrals, Pedro Massone, Alberto Balbontín y Ricardo Saavedra.

Ítalo Paolinelli se desempeñó por más de 30 años como Decano de la Facultad de la cual forma parte la Escuela de Derecho. Dotado de la virtud de la tolerancia y del don de la simpatía, Paolinelli cuidó y desarrolló los vínculos de fraternidad universitaria que se encuentran en los orígenes de la Escuela y llegó a tener relaciones de amistad con muchos de sus colegas, funcionarios y estudiantes. Con posterioridad a Ítalo Paolinelli se han desempeñado como decanos Antonio Pedrals, Aldo Valle y Alberto Balbontín.

Durante la década de los 80 y 90, tuvieron lugar en la Escuela unas jornadas anuales de Ciencia General del Derecho, las cuales congregaron a académicos de diversas concepciones jurídicas y que provenían de diferentes universidades. Adicionalmente, la Escuela ha convocado regularmente a expertos de distinto pensamiento para debatir temas de derecho público, de derecho privado, de justicia internacional y de filosofía del derecho. En eventos como esos se han analizado en el curso de las últimas décadas la obra de autores como

Hans Kelsen, Alf Ross, Norberto Bobbio y John Rawls, originándose como resultado de los mismos obras colectivas de profusa circulación nacional e internacional. En la jornada de estudio sobre Kelsen y la teoría pura del derecho, celebrada el año 1981 con motivo del centenario del nacimiento del jurista austriaco, participó el filósofo chileno Jorge Millas, quien había sido exonerado de su universidad por razones políticas. Aunque en la ocasión hizo una ponencia bastante técnica—“Los determinantes epistemológicos de la teoría pura del derecho”—, en el momento en que Millas tomó la palabra la sala en que tuvo lugar la jornada se abarrotó de estudiantes que provenían de distintas universidades locales y de las más diferentes carreras.

En 1981 se constituyó en la Escuela —y quizás no habría podido serlo entonces en otro recinto universitario— la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, entre cuyos socios fundadores se contaron académicos de tendencias filosóficas, jurídicas y políticas tan diversas como Jorge Iván Hübner, Máximo Pacheco Gómez y el propio Jorge Millas.

Continuación del desarrollo de la Escuela

La Escuela de Derecho asentó su prestigio e influencia, tanto regional, nacional e internacionalmente, en las tres décadas transcurridas desde la creación de la Universidad de Valparaíso.

El año de su centenario la sorprende como una de las pocas Escuelas cuya Carrera de Derecho se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, con un nuevo y más flexible plan y régimen de estudios, con renovados programas en cada una de sus asignaturas de pregrado, con una oferta cada vez mayor y más diversificada a nivel de pos-títulos y posgrados, y con un ya suficientemente afianzado Consultorio de Asistencia Jurídica que cumple tanto una función

formativa para los estudiantes como social para los usuarios de bajos recursos que acceden a sus servicios. Destacan también los más de 12.000 títulos de su biblioteca, entre los que sobresale una valiosa colección de obras clásicas, tanto de autores nacionales como extranjeros, además de canjes y suscripciones a revistas especializadas y a bases de datos que permiten el acceso a legislación, jurisprudencia y doctrina jurídica. El Grupo de Rescate patrimonial de la Escuela, formado por estudiantes y encabezado por el ahora egresado, Ricardo Loyola, ha identificado, restaurado y expuesto textos y objetos de gran valor patrimonial para la Escuela.

Además del número y calidad de las obras que se encuentran en



Algunos de los valiosos títulos presentes en la biblioteca de la Escuela de Derecho.



Raúl Celis Montt

(Intendente Regional de Valparaíso)

“Por el cambio producido en febrero de 1981, mi generación postuló a la Escuela de Derecho de la sede de Valparaíso de la U. de Chile e ingresó a la Escuela de Derecho de la U. de Valparaíso. Ello implicó una importante modificación en los planes de estudio y el reemplazo del régimen semestral por uno anual. Y si bien constituimos una especie de experimento, aplicándonos niveles de extrema exigencia, nunca terminaré de agradecer tal rigurosidad, puesto que la formación que recibí ha sido decisiva en mi desarrollo profesional”.



Aldo Valle, actual rector
de la Universidad de Valparaíso.

su biblioteca, desde sus inicios la Escuela procuró que ésta abarcara con sus títulos no sólo las ciencias jurídicas y sociales, sino también la filosofía, la historia universal y otros ámbitos del conocimiento. Número y calidad, en consecuencia, pero también diversidad, como lo muestra el hecho de que junto a las obras completas de juristas como Planiol y Capitant pueda encontrar-

se una sorprendente colección de Derecho Canónico. Entre sus obras de más antigua data sobresalen: “Compendio de las Tres Gracias de la Santa Cruzada, subsidio, y escusado que su Santidad concede a la Sacra Católica Real Majestad del Rey Don Felipe III para gastos de la guerra contra infieles”, de 1773; “De promogeneratorum hispanorum origine ac natura libri qua-

tor”, escrita por Luis de Molina (1535-1600), publicada en 1727; “Praxis ecclesiastica et saecularis, in tres partes distributa: I.- Jurisdictionen ecclesiasticam, civiles. II.- Tracta de causis matrimonialibus beneficialibus. III.- Plurimas quastiones ad udtrumque forum”, de 1752; “Tractatus de evictionibus, in quo quastionum practicarum utriusque fori ecclesiastici et saecularis resolutiones onnemque ejusdem Curiae praxis cernere liceo”, escrito en 1736, de Alfonso de Guzmán Genzor, libro que trata de diversas materias de Derecho eclesiástico redactadas en latín; “Summa diversorum tractatum: in quibus quamplurimae universi juris selectiores, conclusiones circa judicia, decisionibus praecique Sacrae Romanae Rotae pertractantur”, texto distribuido en tres volúmenes acerca de Derecho Romano y Derecho Canónico, de Marco Antonio Sabelli, y publicada en 1733; “Dissertationum juris controversi, tam in hispalense, quam granatensi senatu, super materias tam ecclesiásticas quam civiles”, de 1726; y “Ad leges luliam et Papiam et quae ex libros iurisconsultorum fragmenta ad illas inscribuntur commentarii et reliquationes”, quizás si la obra de valor patrimonial más importante de toda

la biblioteca, escrita por Francisco Ramos del Manzano en 1678, eminente jurista y Gobernador del Consejo de Castilla en 1677. Los tratados que fueron obra de este autor constituyeron guía para jurisconsultos de la talla de Friedrich Karl von Savigny.

Con motivo del proceso de acreditación de su Carrera de Derecho, el actual Rector de la Universidad de Valparaíso, Aldo Valle –integrante en 2006 del Comité de Autoevaluación de la Escuela–, escribió las siguientes palabras: “la calidad de nuestros profesores, el orden y la organización de la docencia, así como la seriedad y nivel de exigencia de los métodos de evaluación de logros de aprendizaje de cada estudiante, aparecen como un núcleo indivisible del sello de esta institución. Del mismo modo, el referido proceso nos permitió identificar con mayor precisión los cambios que debemos introducir para preservar las virtudes y el prestigio alcanzados”.

El proceso de innovación curricular llevado adelante por la Escuela tuvo un momento particularmente relevante con la adjudicación en 2008 del proyecto Mecesup “Nuevo currículo para la formación jurídica del futuro”, el cual permitió



financiar distintas actividades, entre éstas asesorías externas, todas las cuales fueron ejecutadas en 2009 y 2010. Tales actividades validaron técnicamente el proceso interno de innovación curricular y permitieron perfeccionar sus documentos fundamentales, relativos al perfil del licenciado, plan de estudios y programas de las asignaturas. De igual manera, se realizaron varias jornadas de capacitación docente en la aplicación de nuevas metodologías de enseñanza.

El nuevo currículo tiene por objetivo general preparar un Licenciado en Ciencias Jurídicas de



Alberto Balbontín Retamales,
decano de la Facultad de Derecho.



Eugenio Raúl Zaffaroni

(Catedrático de Derecho Penal
de la U. de Buenos Aires)

“Recuerdo con nostalgia las felices ocasiones que he tenido de ser huésped de la Escuela, siempre acogido con la más cálida hospitalidad y generosidad por docentes y alumnos, desde los tiempos que enseñaba en ella Manuel de Rivacoba. Cien años de vida académica en nuestra región no es poco, especialmente cuando se recorre la nómina de profesores y los anaqueles con las publicaciones, o sea, cuando el siglo ha sido intenso y fecundo”.



Claudio Grossman

(Decano de Derecho de la
American University, Washington,
y Presidente del Comité contra la
Tortura de la ONU)

“En sus cien años de vida la Escuela ha transformado la vida de muchos. La enseñanza rigurosa ha permitido a los estudiantes no solo aprender derecho, sino también a conocerse mutuamente, con la ventaja de tener acceso a profesores que les acercan a los grandes problemas de la vida y del derecho. Como un referente profundamente porteño, esta Escuela ha inspirado la ambición intelectual de descubrir creativamente los grandes temas universales de la justicia y el derecho”.

excelencia al tenor del compromiso formativo declarado a propósito del perfil de egreso de la carrera. Un perfil de egreso que refiere a competencias para desempeñarse con éxito en las principales áreas de la actividad profesional y, a la vez, para formarse una conciencia crítica autónoma que permita al egresado juzgar la utilidad, eficacia, corrección y justicia de las normas e instituciones jurídicas y quedar de ese modo en condiciones de colaborar al mejoramiento del derecho en la sociedad. Precisamente, la primera de las actividades de celebración del centenario de la Escuela, realizada en 2009, con-

sistió en un ciclo de conferencias sobre “El estado del derecho en Chile”. La denominación acordada al ciclo ilustra acerca del espíritu que lo animó: examinar la situación actual y las proyecciones de las instituciones jurídicas de los distintos ámbitos del ordenamiento jurídico nacional.

En concordancia con el origen de la Escuela y el sello que la caracteriza, el perfil del licenciado incluye también la exigencia de que éste pueda comprender la pluralidad de concepciones filosóficas, políticas y jurídicas propias de una sociedad abierta, de valorar positivamente esa diver-

sidad, y de desarrollar conductas tanto personales como profesionales guiadas por el pluralismo y la tolerancia, favoreciendo también un compromiso activo y permanente con la democracia y con los derechos fundamentales de las personas.

Sin perjuicio de que la mayor preocupación se centra en la formación de pregrado de sus estudiantes, en los años previos a su centenario la Escuela ha incrementado de manera importante sus esfuerzos para desarrollar actividades de postítulo y posgrado. Creó, en 2006, la Coordinación de Posgrado e Investigación, que

al cabo de poco tiempo dividió en dos unidades independientes. Ello le ha permitido aumentar de manera significativa sus proyectos de investigación con financiamiento externo, ejecutados de preferencia por jóvenes investigadores con grado de Doctor, ampliar y diversificar su oferta de Diplomados y consolidar un Magíster que cuenta ya con dos versiones. En 2010 el número de alumnos de postítulo y posgrado alcanzó a 120, una cantidad considerable en el contexto universitario nacional e inédita en el medio regional de Valparaíso. De esta manera, y para completar la secuencia entre Diplomados, Magíster y Doctorado, el programa de Doctorado en Derecho de la Escuela, culminado en su fase de estudio, propuesta y presentación en noviembre de 2010, podrá comenzar a ser impartido en el primer semestre de 2012.

Por otra parte, docentes de distintas áreas de la Escuela han colaborado en el curso de las últimas décadas, tanto a nivel de gobierno como en comisiones de ambas cámaras del Congreso Nacional, en importantes cambios institucionales y reformas legislativas, especialmente en materias constitucionales, civiles, penales, procesal pena-

les y de derecho urbanístico, así como en el estatuto jurídico de la nueva institucionalidad cultural que el país adoptó en 2003 bajo la forma del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Además de profesores jóvenes con doctorados obtenidos en prestigiosas universidades nacionales o extranjeras, la Escuela cuenta con el concurso de antiguos y prestigiados docentes, como Waldo del Villar Brito y Lautaro Ríos, sin olvidar a aquellos que en 2010 se acogieron a un plan de retiro, entre otros Enrique Aimone, Pedro Massone, Donald Fox y Horacio Navarro

Cabe señalar, asimismo, que la Escuela dio en 2009 dos pasos institucionales importantes, a saber, la creación del Centro de Ex Alumnos y Amigos de la Escuela de Derecho, y la instalación de la Fundación Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso. Ambas instituciones han colaborado activamente con las actividades del centenario de la institución, pero sus respectivos objetos sociales tienen carácter permanente y trascienden la celebración que la Escuela viene haciendo de sus primeros cien años de existencia.

Lilia Maturana

(Directora del Centro Nacional de Conservación y Restauración de la DIBAM): “Cuando entré por primera vez a la Escuela, nada más cruzar el umbral el pasado se hizo presente: mosaicos, esculturas y pinturas, junto a una juventud vibrante y bulliciosa. Al recorrer el edificio mi admiración fue creciendo y entendí por qué un grupo de alumnos se habían organizado para mantener y conservar su lugar de estudio, incluidas la radio y sus obras de arte. Es difícil permanecer impávida ante tanta historia y un pasado reluciente, ante la nobleza y calidad de la arquitectura, ante el entusiasmo y el compromiso por preservar ese espacio”.





Dejaron huella

Todos quienes han pasado por la Escuela dejaron huella en ella. Todos: profesores, estudiantes, funcionarios administrativos y personal de servicio. Todos los que estudian o trabajan hoy en ella dejan también un rastro visible que se suma a las huellas del pasado.

Pero si nos concentráramos sólo en aquellos profesores más destacados que no están ya con nosotros, el cuadro de honor estaría formado principalmente por Victorio Pescio, Luis Vicuña,

Juan Bardina, Ezequiel Camus, Jaime Galté, Ramón Meza, Oscar Guzmán, Alex Varela, Adolfo Carvallo, Carlos León, Mario Casarino, Camilo Mori Gana, Enrique Correa, Oscar Henríquez, Enrique Gajardo, Juan Carrasco, Andrés Crichton e Ítalo Paolinelli. Este último dirigió durante 30 años la Facultad de la cual depende la Escuela, y consiguió el respeto intelectual, la adhesión universitaria e incluso la amistad de todos quienes tuvieron oportunidad de trabajar con él a lo largo de ese extenso período.

Joaquín García Huidobro

(Profesor de la Universidad de Los Andes)

“Tuve la fortuna de trabajar 13 años en la Escuela. Yo venía de Santiago y mis ideas eran muy diferentes de las que mantenían mis colegas de Valparaíso, pero desde el primer momento me acogieron como uno más. Corrijo: me trataron con una especial deferencia”.





Identidad y sello propio

Más allá de quienes han sido sus más destacados maestros, los aspectos que destacan en la historia de la Escuela, y que terminan por conferirle identidad y sello propio son su **tradición** de ya una centuria; su **futuro**, el cual aseguran los recientes cambios y desarrollos en la formación jurídica tanto de pre como de posgrado que ella imparte; su **proyección**, puesto que junto con valorar su tradición, la Escuela tiene la mirada puesta en el porvenir; su **calidad**, otorgada por sus antiguos y actuales profesores, por sus estudiantes, por la expansión de su matrícula y por la acreditación de que fue objeto; su **prestigio**,

dado que está considerada entre las mejores Escuelas de Derecho del país; su **pluralidad**, porque en su interior coexisten visiones diferentes acerca del hombre, la sociedad y el derecho; su **pluralismo**, porque en ella se valora positivamente dicha diversidad de visiones; su **presencia**, puesto que sus egresados ocupan posiciones relevantes en la abogacía, la judicatura, la política, la administración, la empresa privada y la docencia universitaria; y su **influencia**, conseguida gracias a la permanente intervención de sus docentes en debates sobre temas de interés público y en iniciativas que han significado importantes cambios y progresos legislativos en el país.

Cecilia Guzmán

(Directora y Conservador Jefe del Archivo de la Armada de Chile)

“Conservar el edificio de la Escuela de Derecho es conservar la historia porteña, la historia universitaria y la historia del derecho. Es uno de los edificios más queridos por los porteños. Se trata de una exposición permanente de las bellas artes y de la cultura”.





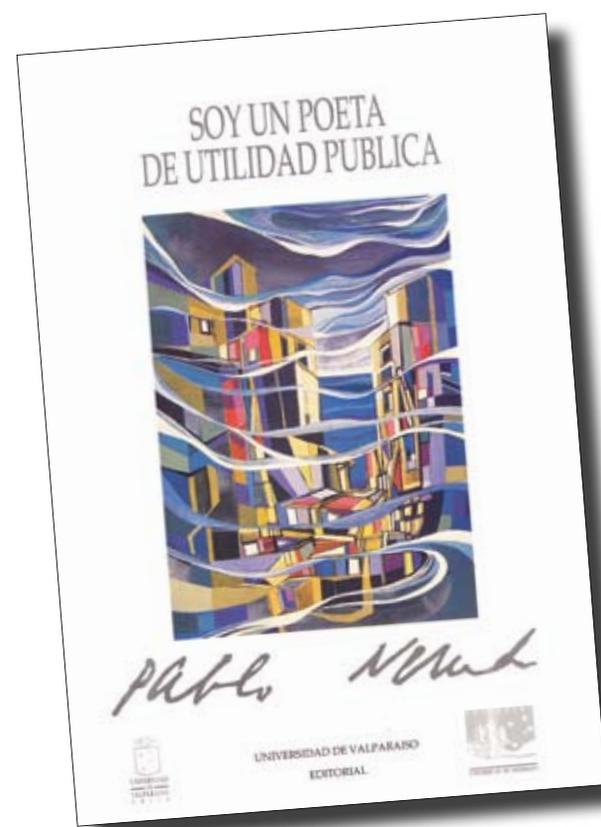
Nuestro camino más seguro

El año 1992, la Universidad de Valparaíso publicó con el título “Valparaíso” una antología personal de poesía y prosa de Pablo Neruda con ilustraciones del grabador y ex profesor, Sergio Rojas Guerra. Los textos habían sido seleccionados por el propio Neruda y entregados personalmente para su publicación, a inicios de la década de los 70 del recién pasado siglo, a la Escuela de Diseño de la entonces sede de Valparaíso de la Universidad de Chile. El propio Pablo Neruda determinó entonces el tipo de letra que debería ser empleado –“grande”, escribió el poeta, “para que los niños, los viejos y los pobres puedan leerlo”–, el color –“los textos se imprimirán en azul océano”–, e incluso el colofón de la obra –“que debe incluir el nombre de los prensistas”–.



El golpe de Estado de 1973 obligó a la suspensión de la publicación, la cual pudo realizarse recién en 1992. Una segunda edición vio la luz el año 2005.

El libro en referencia incluyó en sus páginas finales las palabras



que Pablo Neruda improvisó en la Municipalidad de Valparaíso, el 31 de octubre de 1970, al recibir la distinción de Hijo Ilustre de Valparaíso, palabras que fueron grabadas y conservadas

Sergio Rojas Guerra y el libro y separata de *Valparaíso*, de Pablo Neruda.

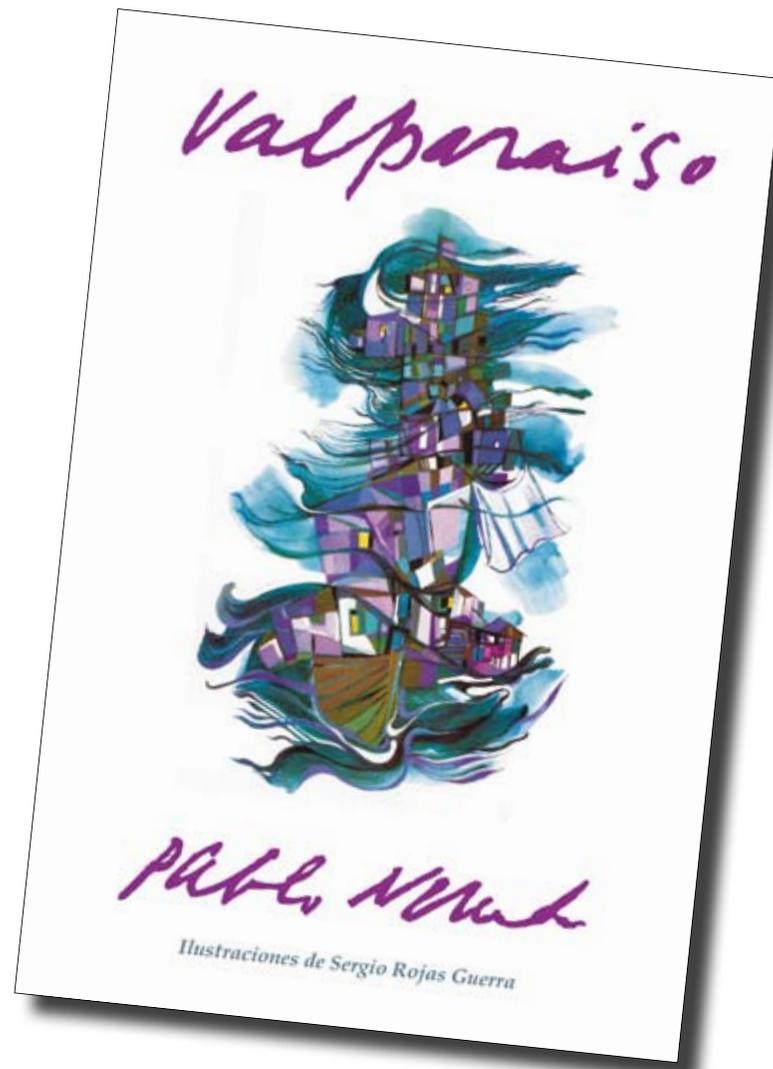


dichas por el poeta aquel 31 de octubre de 1970:

“No comprendo yo un mundo estático”, pero “no quiero tampoco tener para mí, ni para nadie, esa impaciencia histórica que ahora se siente como un estremecimiento y un eco de otras grandes revoluciones”.

“Ni lo estático, ni lo violento del futuro, sino escoger en este tiempo de reposo que nos da la historia nuestro camino más seguro. No me ahuyenta, no me desespera el pasado, sino que recojo de él la inmensa lección de aprendizaje que nos dio y anhelo, con todas mis fuerzas, los cambios necesarios para que nuestra condición humana de chilenos se eleve cada día más alto”.

Para eso, y en el ámbito de la investigación, formación y difusión jurídicas que le corresponde, la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso continuará trabajando, de cara a su por ahora lejano bicentenario: para contribuir a los cambios necesarios para que nuestra condición humana de chilenos se eleve cada día más alto.



Carlos Peña

(Rector de la U. Diego Portales)

“Visité la Escuela por primera vez, hace ya décadas, para asistir a unas jornadas de filosofía jurídica. Estaban Squella, Nino, Bascuñán, Sampaio Ferraz, Krawietz, entre otros profesores. Comprobé entonces cómo la Escuela se las había arreglado, incluso en tiempos difíciles, para seguir cultivando las virtudes tradicionales del trabajo intelectual que entonces eran una rareza: pluralismo, diálogo y entusiasmo por las ideas bien argumentadas. Asistí también a las conferencias que dieron allí Norberto Bobbio y Ronald Dworkin. Y también he apreciado el aporte de la Escuela a la dogmática: Pescio y Meza Barros me mostraron cómo se puede enseñar derecho civil sin excesos y acompañados siempre de una leve ironía. No exagero si digo que la Escuela, sin alarde alguno, ejerció y ayudó en años muy difíciles a mantener a flote lo mejor de la tradición universitaria chilena”.

por operadores de nuestra Radio Valentín Letelier.

En ese discurso, Neruda se definió a sí mismo como “un poeta de utilidad pública”, calificación que vale también para una Escuela de Derecho cuyo origen, naturaleza jurídica,

trayectoria, vocación y compromiso son igualmente públicos. Una Escuela de utilidad pública, podría afirmarse también, que en lo que concierne a su propia historia y a la misión institucional que se ha fijado puede hacer suyas, del mismo modo, las siguientes palabras

Nómina de académicos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso^(*)

Silvana Adaros Rojas, Marcela Aedo Rivera, Renzo Arata Mori, Pedro Arraztoa Ancizar, Alberto Balbontín Retamales, Katrina Badilla Guzmán, Jaime Bassa Mercado, Cristina Bonifaz Reyes, Susana Bontá Medina, Rubén Carrasco Fuentealba, Begoña Carrillo González, Rodrigo Contreras Huerta, Claudia Cozzani Vaccarezza, Silvio Cuneo Nash, Oscar Dávila Campusano, Waldo del Villar Brito, Marcos Díaz León, Carlos Dorn Garrido, Marcela Fernández Saldías, Juan Carlos Ferrada Bórquez, Carlos Fuentes Puelma, Rolando Fuentes Riquelme, Eugenio Gaete González, Bárbara Gajardo Torres, Lionel

González González, Felipe Gorigoitía Abbott, Armando Guzmán Carvajal, José Luis Guzmán Dálbora, Marco Hauva San Juan, Hugo Herrera Arellano, Fernando Hood Gibbs, Crispulo Marmolejo González, Daniela Marzi Muñoz, Claudio Meneses Pacheco, Jorge Mera Figueroa, Eduardo Morales Espinosa, María Soledad Moreno López, René Moreno Monroy, Camilo Mori Cruz, Susy Sylvia Muñoz Merkle, Claudio Oliva Ekelund, Mario Opazo González, Gonzalo Pardo Sainz, Antonio Pedrals García de Cortázar, Carmen Gloria Pérez Villar, Luis Felipe Peuriot Canterini, Pedro Pierry Arrau, Pamela Prado Ló-

pez, Edgardo Reinoso Lunsdtedt, Julio Reyes Madariaga, Patricia Reyes Olmedo, Lautaro Ríos Álvarez, Mario Rossel Contreras, Ricardo Saavedra Alvarado, Muriel Sabioncello Soto, Ricardo Sallas Venegas, Hugo Silva Figueroa, Agustín Squella Narducci, Raúl Tavolari Oliveros, Leslie Tomase-llo Hart, Leslie Tomasello Weitz, Aldo Topasio Ferretti, Aldo Valle Acevedo, Daniela Veas Jaime, Luis Villavicencio Miranda, Nelson Zambrano Villarroel, Abraham Zett Urzúa, Alejandra Zúñiga Fajuri.

(*) Al 31 de diciembre de 2010.

Antonio Bascuñán Valdés

(ex Decano de la Facultad de Derecho de la U. de Chile)

“En mi época de estudiante de Derecho en la Facultad de la U. de Chile en Santiago, conocíamos por referencia la Escuela de Valparaíso, gracias a los manuales de autores como Víctorio Pescio, Ramón Meza y Mario Casarino. Mi mayor contacto con la Escuela se produjo mientras fue Decano Italo Paolinelli, un hombre excepcional. Nunca he dejado de sentir que ambas Escuelas, la de Santiago y la de Valparaíso, se sustentan en valores similares. La constante visita a Valparaíso de destacados juristas extranjeros y el notable esfuerzo editorial de su sello Edeval han permitido a la Escuela porteña irradiar en el pensamiento jurídico una influencia mucho más amplia de la que podría esperarse de una unidad académica regional”.





Autoridades institucionales

Rector de la Universidad de Valparaíso: Aldo Valle Acevedo.

Integrantes de la Junta Directiva: Gerardo Donoso Barreto (Presidente), Juan Carlos Osorio Johannsen (Vicepresidente), Juan Carlos Ferrada Bórquez, Joaquín García-Huidobro, Ramón Latorre de la Cruz y Manuel Riesco Larraín.

Prorector: Pablo Roncagliolo Benítez

Director General Académico: Alejandro Rodríguez Musso

Director de Extensión y Comunicaciones: David Carrillo Rojas

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Alberto Balbontín Retamales.

Secretaria de la Facultad: Marta Bustos Díaz

Director de la Escuela de Derecho: Ricardo Saavedra Alvarado

Secretaria Académica de la Escuela: Katrina Badilla Guzmán

Presidente de la Fundación Escuela de Derecho: Leslie Tomasello Hart



Integrantes del Directorio de la Fundación: Katrina Badilla Guzmán, Alberto Balbontín Retamales, Mario Contreras Rojas, René Moreno Monroy, Julio Reyes Madariaga, Ricardo Saavedra Alvarado y José Manuel Urenda Salamanca.

Director Ejecutivo de la Fundación: Cristián Beltrán Gacitúa.

Presidente de la Comisión Centenario de la Escuela de Derecho: Agustín Squella Narducci

Secretario Ejecutivo de la Comisión: José Luis Guzmán Dálbora.

Secretaria de Actas: Marcela Fernández Saldías

Integrantes de la Comisión Centenario: Carlos Balbontín Gubbins, Rubén Ballesteros Cárcamo, David Carrillo Rojas, Mario Contreras Rojas, Francisco Chahuán Chahuán, Carlos Maldonado Curti, René Moreno Monroy, Pedro Muñoz Aburto, Carlos Navia Canales, Laura Novoa Vásquez, Claudio Oliva Ekelund, Rodrigo Quintana Meléndez, Julio Reyes Madariaga, Leslie Tomasello Hart y José Manuel Urenda Salamanca.

Responsables principales de las actividades del centenario: Marcela Aedo Rivera, Alberto Balbontín Retamales, Marcela Fernández Saldías, Juan Carlos Ferrada Bórquez, José Luis Guzmán Dálbora, Ricardo Loyola Loyola, Claudio Meneses Pacheco, Carlos Navia Canales, Inés Robles Carrasco, Ricardo Saavedra Alvarado y Agustín Squella Narducci.

Coordinador de las actividades del centenario: Cristián Beltrán Gacitúa.



Han adherido al centenario de la Escuela las siguientes instituciones

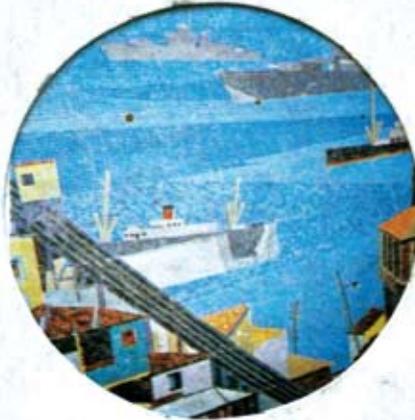
Ministerio de Educación. Ministerio de Justicia.
Corte Suprema de Justicia. Corte de Apelaciones
de Valparaíso. Senado de la República. Cámara de
Diputados. Facultad de Derecho de la Universi-
dad de Chile. Intendencia Regional de Valparaíso.
Municipalidad de Valparaíso. Municipalidad de
Viña del Mar. Colegio de Abogados de Valparaí-
so. Instituto Nacional de Jueces de Policía Local.
Liceo Eduardo de la Barra.

Jorge Del Picó

(Decano de la Facultad de Derecho de la U. de Talca) "A quienes fuimos sus alumnos la Escuela nos abrió las puertas a un mundo nuevo. En ella aprendimos sobre el derecho y nos aproximamos a una idea de la justicia. Solo es posible pensar la Escuela como una amalgama de vivencias inolvidables que han definido para siempre nuestra propia vida".



LA ESCUELA DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD
DE VALPARAISO



Antonio Pedrals
Horacio Navarro
Aldo Topasio

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO



Otros libros sobre la historia de la Escuela de Derecho

Con motivo de la preparación del texto del presente libro, los autores, Agustín Squella y Ricardo Loyola, agradecen la posibilidad de haber contado con las siguientes obras relativas a la historia de la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso: “Apuntes y notas para una historia de la Escuela de Derecho de Valparaíso”, de Ladislao Maluenda Mena, Memoria de Prueba para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, Imprenta Londres, Valparaíso, 1947; “Escuela de Derecho de Valparaíso. 1911-1961”, de Oscar Guzmán Escobar, folleto impreso en las entonces Prensas de la Escuela de Derecho de Valparaíso; “La Escuela de Derecho de Valparaíso”. Semblanza histórica 1911-1961. Homenaje a sus 50 años de existencia”, de Oscar Guzmán Escobar, Valparaíso, 1961; y “La Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso”, de Antonio Pedrals, Horacio Navarro y Aldo Topasio, Edeval, Valparaíso, 1982. Se tuvieron también a la vista materiales que alberga el Archivo Histórico de la Escuela de Derecho de la U. de Valparaíso (en formación).



Agradecimientos

La Fundación Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso agradece el valioso auspicio de las empresas que han hecho posible la publicación de esta obra:
Compañía Chilena
de Navegación Interoceánica S.A. - CCNI



Agencias Universales S.A. - AGUNSA



Publicación acogida
a la Ley de Donaciones Culturales



ESTA BREVE HISTORIA
DE LA ESCUELA DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN EL
MES DE MARZO DE 2011
EN LA CIUDAD DE
VALPARAÍSO



La Universidad no sería digna de ocupar un lugar en nuestras instituciones sociales, si (como murmuran algunos ecos oscuros de declamaciones antiguas) el cultivo de las ciencias y de las letras pudiese mirarse como peligroso bajo un punto de vista moral, o bajo el punto de vista político... La libertad, como contrapuesta, por una parte, a la docilidad servil que lo recibe todo sin exámen, y por otra a la desarreglada licencia que se rebela contra la autoridad de la razón y contra los nobles y más puros instintos del corazón humano, será sin duda el tema de la universidad en todas sus diferentes secciones.

(Andrés Bello, 1843, discurso de instalación de la Universidad de Chile).